



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-** -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Verónica Noemí Camino Farjat, Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Raúl Paz Alonzo.

Presidió la Sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 26 de septiembre de 2016.

IV.- Asunto en cartera. Distribución de:

a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Abuso Sexual y Femicidio, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo;

b) Iniciativa que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Femicidio, suscrita por las Diputadas Diana Marisol Sotelo Rejón, Verónica Noemí Camino Farjat, Celia María Rivas Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, María del Rosario Díaz Góngora, María Marena López García, Elizabeth Gamboa Solís y María Beatriz Zavala Peniche, y

c) Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Despojo de Cosa Inmueble, suscrita por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Verónica Noemí Camino Farjat que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 26 de septiembre del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el diputado presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

En el asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya las iniciativas que modifican el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de abuso sexual y feminicidio, suscritas por las diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Verónica Noemí Camino Farjat, Celia María Rivas Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, María del Rosario Díaz Góngora, María Marena López García, Elizabeth Gamboa Solís y María Beatriz Zavala Peniche.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un cuadro comparativo de las iniciativas que se acaban de entregar, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

Posteriormente, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya la iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de despojo de cosa inmueble, suscrita por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General la elaboración de un cuadro comparativo de la iniciativa recién distribuida, el cual deberá ser presentado en una sesión subsecuente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

Desahogado el asunto a tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ
BRICEÑO.

SECRETARIA.

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

SECRETARIO.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.